

Riesgos de la aplicación de la inteligencia artificial en el marco de los derechos de las personas con discapacidad

La brecha digital, la invisibilidad en los datos y el sesgo son algunas de las amenazas que entraña la tecnología.



Pilar Villarino

Directora Ejecutiva
del CERMI

La era digital y la transformación que conlleva solo se pueden entender desde el enfoque exigente de los derechos humanos que manda la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, alineada con la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030. La inte-

ligencia artificial (IA) debe ser la aliada de la inclusión de las personas con discapacidad y servir, por tanto, para impulsar la igualdad de trato y la no discriminación de este grupo ciudadano.

En este sentido, los modelos de IA nunca deben menoscabar la dignidad de las personas con discapacidad ni servir para la violación o abuso de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Al contrario, la IA debe servir para proporcionar nuevos medios para promover, defender y ejercer los derechos humanos de las personas con discapacidad, y no para vulnerarlos.

Hablar de riesgos de los modelos de IA es hablar del impacto negativo de esta tecnología en la vida de las personas con discapacidad y, por tanto, en su inclu-



“La IA debe servir para proporcionar nuevos medios para promover, defender y ejercer los derechos humanos de las personas con discapacidad.”

sión social. La brecha digital, la invisibilidad en los datos y el sesgo son algunos de los riesgos que afrontan las personas con discapacidad.

La ética de la IA

Desde nuestro papel en materia de incidencia política y defensa de derechos, en el CERMI reclamamos que los algoritmos de IA no sean una barrera más de discriminación a este grupo ciudadano.

Para ello, la primera premisa fundamental es impulsar un enfoque proactivo hacia la ética de la IA, a fin de garantizar que esta tecnología promueva y respete los derechos humanos de las personas con discapacidad. La IA tiene el potencial de ser una poderosa herramienta para la inclusión y la equidad, pero solo si se utiliza de forma ética y responsable.

Esta idea se complementa con la necesidad de analizar el impacto de los modelos de IA sobre los derechos de las personas con discapacidad. Las evaluaciones de impacto deben ser transparentes y abiertas al público y contar con la participación activa de las personas con discapacidad y sus organizaciones representativas. Asimismo, debe promoverse la realización de auditorías algorítmicas en todos los sistemas de IA con impacto social.

La participación de las personas usuarias

Por otra parte, la participación activa de las personas con discapacidad en el desarrollo de los modelos de IA, en todas las fases del ciclo de vida de los algoritmos, con especial relevancia en la validación, es otro de los instrumentos esenciales para combatir los efectos negativos de la IA.

A ello se une la alfabetización digital de este grupo ciudadano, así como la formación sobre discapacidad y derechos humanos de los equipos responsables de la creación de estos modelos: científicos y analistas de datos y desarrolladoras de soluciones de IA.

Es esencial garantizar la accesibilidad en todo el proceso, especialmente en lo que atañe a la transmisión de información sobre las decisiones, productos o servicios basados en modelos de IA.

Un enfoque inclusivo

Los datos son la base imprescindible para la construcción de cualquier sistema de IA. Garantizar que el enfoque de discapacidad esté recogido adecuadamente en los datos es otro elemento imprescindible para poder disponer de sistemas de IA inclusivos.

En este sentido, no podemos obviar el sesgo de la información que ofrecen los datos cuando hablamos de personas con discapacidad. La realidad de la discapacidad aparece con demasiada frecuencia invisibilizada en los datos. La cada vez mayor implantación de modelos de IA hace que el riesgo ligado a los datos sea extremo, puesto

que lo que no está en los datos no existe, con los consiguientes efectos perniciosos en términos de impacto social. La IA debe tener rostro social, ser respetuosa y acoger la diversidad humana, sin sesgos ni exclusiones.

El riesgo es mayor si hablamos del impacto negativo en las mujeres con discapacidad, ya que los datos que se utilizan como base para el funcionamiento de los modelos de IA están con muchísima frecuencia sesgados en materia de género y de discapacidad. A ello se une otra realidad, la invisibilidad de las mujeres con discapacidad, tanto en los conjuntos de datos relacionados con mujeres como en muchos conjuntos de datos relacionados con la discapacidad. La conclusión es que los modelos de IA contribuyen a aumentar los sesgos ya existentes, con el consiguiente perjuicio para las mujeres y las niñas con discapacidad.

La gobernanza de la IA

Por último, cabe aludir a la gobernanza de la IA, ya que la sociedad civil de la discapacidad debe participar en el seguimiento y evaluación de la normativa aplicable a los sistemas de IA para garantizar el cumplimiento del mandato de la Convención y, con ello, volviendo al inicio de este artículo, disfrutar de una IA que sea una verdadera aliada de la inclusión.

